

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

**COJF7126** 

### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PUESTO:

El Jefe de Departamento de Seguridad es responsable de organizar la vigilancia dentro y fuera del edificio de la Secretaría para salvaguardar la integridad de los trabajadores y custodia de bienes muebles, inmuebles y valores.

### **OBJETIVOS PRINCIPALES:**

- Garantizar la seguridad de los empleados de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- Asegurar la custodia de los bienes muebles, inmuebles y valores de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

### PUESTOS QUE REPORTAN DIRECTAMENTE AL TITULAR:

Personal Operativo.

## PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES:

Los que determine su Reglamento Interior o el que designe su jefe inmediato.

### **ENTORNO DEL PUESTO:**

#### CONTACTOS INTERNOS:

CONTACTO:

PARA:

Secretario de Finanzas y Planeación.

Recibir instrucciones.

Subsecretario de Finanzas y

Recibir instrucciones.

Administración.

Autorizó: C. Sixto Sangabriel Triano Revisó y Flaboró
C.P. María de Lo risles García y Durán
Coordinador Metro del Catálogo de

Vo. Bo LA E Edgardo Herrandez Calleras Goordinaum Confenivos franciscos Confenivos

Fecha de actualización 25 de Septiembre de 2003 Página 1 de 4



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

# JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

**COJF7126** 

### **DETALLE DE FUNCIONES:**

Las funciones del Jefe del Departamento de Seguridad, son las siguientes:

- 1.- Establecer, determinar organizar los mecanismos de seguridad de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- 2.- Verificar que todos los Guardias de Seguridad, Escolta y Recepcionistas estén debidamente uniformados.
- 3.- Participar como coordinador de Emergencias en la unidad interna de protección civil de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- 4.- Determinar el personal de seguridad que realizará las guardias en los servicios internos, externos y foráneos; así como requerir informes y/o reportes del desarrollo de sus actividades durante sus guardias.
- 5.- Las demás que expresamente se señalen en las leyes del Estado, entre otras funciones y demás inherentes al puesto.

Autorizó: C. Sixto Sangarnel Triano Titular Revisó Elaboró
C.P. María de Lou des García y Durán
Coordinador Intelho del Catálogo de

Vo. Bo. A.E. Edgardo Hernandez Callejas pordinador General del Catálogo de

Fecha de actualización 25 de Septiembre de 2003 Página 2 de 4



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

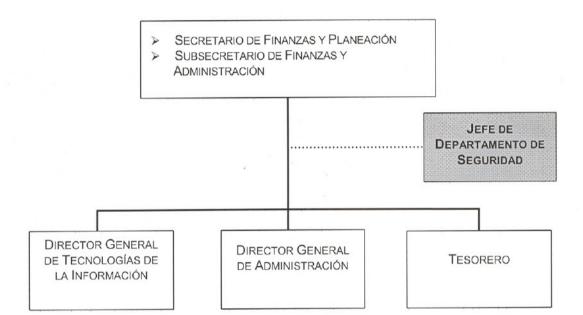
NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

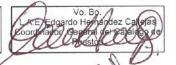
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

**COJF7126** 

### **UBICACIÓN ESTRUCTURAL:**



Auto zo: C. Sixto Sangabriel Triano Titular Revisó y Elebóró C.P. María de Loudes Garçía y Durán Coordinado Inte/no del Catálogo de Piestos



Fecha de actualización 25 de Septiembre de 2003 Página 3 de 4



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

**COJF7126** 

### **ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:**

#### ESCOLARIDAD MÍNIMA REQUERIDA:

Es necesario contar con certificado de carrera policial o carrera afin expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.

### ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN:

Preferentemente estudios de seguridad pública y/o privada.

#### EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Amplia trayectoria profesional de cuando menos de 2 años, en puestos similares

#### REQUERIMIENTOS ESPECIALES:

#### HABILIDADES:

Manejo de recursos humanos.

Comunicación oral y escrita.

Solución de problemas y toma de decisiones.

Integración de grupos de trabajo.

#### CONOCIMIENTOS:

Defensa personal.

Manejo de armas.

Estrategias de seguridad.

Protección civil.

Manejo de Internet.

Sistema Operativo Windows y paquete integral Office.

OTROS: Constancia de no inhabilitación expedida por la Contraloría General.

#### MARCO NORMATIVO:

Su labor se desarrollará tomando en consideración la siguiente normatividad: Leyes, Reglamentos, Códigos, Acuerdos y Convenios que estén vigentes en el Estado. Así como Manuales Administrativos que se establezcan para el desempeño de sus funciones.

Autorizo C. Sixto Sangabriel Triano Titular Révisó (Elaboro C.P. María de Loudes García y Durán Coordinador Interno del Catálogo de Vo. Boy LAES Edgardo Menández os Gas Zoorghado Ganera (200 Catalogo de Edestos

Fecha de actualización 25 de Septiembre de 2003 Página 4 de 4